
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	ACTA DE LIQUIDACION		
Proceso Compras y contratación	Versión 01	Fecha de vigencia 04/06/2024	Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 142-2024, PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC 2024000177, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA Y UNO MAS UNO GLOBAL SAS.

Entre los suscritos, **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 79.957.737 de Bogotá D.C., obrando en su calidad de **Director Ejecutivo** del Instituto Municipal para El Turismo, la Cultura, La Recreación y el Deporte de Villeta, debidamente posesionado el día 01 de Enero de 2025 según acta 001 y nombrado mediante decreto No 127 de 30 de diciembre de 2024 y debidamente facultada por la Ley 80 de 1993 literal c) numeral 3º del artículo 11, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, quien actúa en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte **UNO MAS UNO GLOBAL SAS** con **NIT. No. 900.358.097-6**, cuyo representante legal es **MABEL ROCIO ROMERO TORRES** identificada con **C.C. No. 51.787.260**, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la **LIQUIDACIÓN** del contrato ya señalado, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

- a) Que el día Veintinueve (29) de agosto de 2024, el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA** y **UNO MAS UNO GLOBAL SAS** con **NIT. No. 900.358.097-6**, cuyo representante legal es **MABEL ROCIO ROMERO TORRES** identificada con **C.C. No. 51.787.260** suscribieron **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 142-2024, PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC 2024000177**.
- b) Que el objeto del contrato es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA DOTAR LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA MODALIDAD SKATEBOARDING DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA”**.
- c) Que se suscribió acta de inicio el día 11 de septiembre de 2024.
- d) Que el plazo de ejecución inicial se estableció hasta el 25 de septiembre de 2024, a partir del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.
- e) Que el valor inicial del contrato se estableció es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.700.000,00) INCLUIDO IVA (si aplica)**, y los demás impuestos a que haya lugar.
- f) Que la Dirección revisó la ejecución y se verificó el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales hasta la fecha de su terminación.
- g) Que la información que hace parte integral de esta acta, está basada en la documentación generada en desarrollo del contrato, la cual es de responsabilidad exclusiva de quienes suscribieron dichos documentos.
- h) Que de conformidad al marco normativo aplicable en la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y en sucesión al trámite y plazo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se dispone que el **IMTCRD DE VILLETA** cuenta con la competencia y está dentro término legal para realizar la respectiva liquidación.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	ACTA DE LIQUIDACION		
Proceso Compras y contratación	Versión 01	Fecha de vigencia 04/06/2024	Página 2 de 2

i) Que dadas las anteriores consideraciones las partes acuerdan suscribir la presente liquidación, conforme las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. LIQUIDACIÓN: LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 142-2024, PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC 2024000177**, celebrado entre el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA** y **UNO MAS UNO GLOBAL SAS** con NIT. No. 900.358.097-6 de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

A.	VALOR INICIAL CONTRATO	\$28.700.000,00
B.	VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	\$0
C.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28.700.000,00
D.	VALOR CANCELADO	\$28.700.000,00
	No. Egreso	Fecha del pago
D.1	2024000778	18 de diciembre de 2024
	Valor del comprobante	\$28.700.000,00
E.	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.700.000,00
F.	SALDO SIN EJECUTAR	\$0
G.	SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	\$0
H.	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

SEGUNDA. PAZ Y SALVO: Que las partes, se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y, en consecuencia, el **CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **IMTCRD DE VILLETA** y/o cualquier otra autoridad administrativa.

TERCERA. MANIFESTACIÓN. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo pactado.

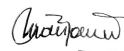
Para constancia se suscribe la presente acta por las partes contratantes el 30 de abril de 2025.

EL IMTCRD DE VILLETA,



ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE
Director Ejecutivo

EL CONTRATISTA,



UNO MAS UNO GLOBAL SAS
NIT. No. 900.358.097-6

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Leidy Johana Nieto López – Profesional Apoyo Contratación		30/04/2025
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Asesor Jurídico		30/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			